

Salud, Justicia y Sostenibilidad

Esta declaración es nuestro intento por traducir los principios del Comercio Justo Internacional a las esferas de la economía local y regional, tal como viene siendo formulado por organizaciones tales como la Asociación Internacional de Comercio Justo (International Fair Trade Association, IFAT) y la Federación de Comercio Justo (Fair Trade Federation, FTF). Nuestras metas principales son apoyar la agricultura familiar, reforzar los movimientos de iniciativas guiadas por agricultores tales como cooperativas, para asegurar condiciones justas para todos aquellos que trabajan en agricultura, para fortalecer el movimiento de agricultura orgánica, y reunir estos esfuerzos con comerciantes, minoristas y consumidores comprometidos para contribuir al movimiento por una agricultura más equitativa, diversa y sostenible en América del Norte. Nuestra esperanza es que podamos ayudar a crear un modelo más holístico de comercio que sea consistente con los valores básicos del movimiento internacional de Comercio Justo y que se fundamente en los valores de los movimientos de agricultura orgánica y sostenible.

En los últimos años, el movimiento internacional de Comercio Justo ha ganado ímpetu, llegando a más productores, comerciantes y consumidores con su mensaje de justicia, equidad y manejo ambiental en comercio global. Representando una convergencia de cooperativa, solidaridad y movimientos de justicia social, el Comercio Justo se centra en empoderar y en fortalecer la capacidad de pequeños agricultores, artesanos y trabajadores agrícolas en el Sur Global. Creando compromiso corporativo con los principios de justicia y equidad, los Comerciantes Justos proveen a los consumidores comprometidos del Norte la oportunidad de enlazarse y apoyar a productores en el Sur a través de relaciones de comercio justas. De igual manera, los movimientos de agricultura orgánica y sostenible han crecido en impacto, centrándose en el desarrollo y en la promoción de peticiones que sean creíbles para el mercado de productos provenientes de sistemas ambientales racionales y humanos producidos por familias agrícolas que satisfacen las expectativas del consumidor con relación a productos seguros, saludables y nutritivos. Ambos movimientos han creado cambios positivos en la corriente principal del mercado, influyendo en la conducta de las corporaciones convencionales al crear alternativas viables.

Hoy en día podemos ver que muchos de los retos enfrentados por los productores en regiones marginales del mundo son similares a aquellos que impactan a las familias de agricultores en el Norte. De hecho, muchos de estos retos son el resultado de las mismas fuerzas económicas mundiales. De igual forma que en el mundo en vías de desarrollo, agricultores, comerciantes, trabajadores y consumidores se han unido para tomar acción en caminos que con frecuencia se interceptan. Al presentar estos principios, esperamos afirmar un conjunto de valores que reunirán a estos diversos grupos en una causa común para crear un sistema económico más justo socialmente, más participativo y más sustentable económicamente a nivel mundial, nacional, regional y local.

Los principios presentados a continuación no son específicamente estándares, más bien representan los valores subyacentes y guías de nuestro trabajo conjunto como organizaciones e individuos unidos por la promoción de “Salud, Justicia y Sostenibilidad”.

- **Agricultura familiar.** El Comercio Justo se centra en reforzar la posición de los productores pequeños y familiares que han sido o están siendo marginados por la corriente principal del mercado, como forma de preservar la cultura de las comunidades agrícolas y rurales, promoviendo la democracia económica, el medio ambiente y el manejo humano y la biodiversidad, y asegurando un planeta más saludable y sostenible.
- **Fortalecimiento de capacidad para agricultores y trabajadores.** El Comercio Justo es un medio para desarrollar la independencia de productores y trabajadores, fortaleciendo sus habilidades para que se conecten directamente con el mercado de trabajo, y adquirir mayor control sobre sus futuros. Los recursos provenientes de las relaciones comerciales van directamente hacia este propósito de forma participativa por parte de los que se beneficiarán de él.
- **Democracia, propiedad participativa y control.** El Comercio Justo enfatiza las organizaciones cooperativas como medios para empoderar a los productores, trabajadores y consumidores a ganar control sobre sus vidas económicas y sociales. En las situaciones en las que tales organizaciones estén ausentes, se crearán mecanismos para asegurar la participación democrática de los productores y trabajadores, y la distribución equitativa de los frutos del comercio.
- **Derechos del trabajo.** El Comercio Justo significa un ambiente de trabajo seguro y saludable para los productores y trabajadores y se ciñe a todas las convenciones ILO y a la Declaración Universal de los Derechos Humanos. La participación de niños (de haber alguna) no afecta de manera adversa su bienestar, seguridad, requerimientos educativos y necesidad de juego que se ciñen a la Convención de los Derechos de Niño de las NNUU así como a las leyes locales/regionales pertinentes. El Comercio Justo asegura que hayan mecanismos a través de los cuales la mano de obra contratada tenga una voz independiente y sea incluida en los beneficios del comercio a través de mecanismos tales como salarios, repartición de ganancias, y lugares de trabajo con estructuras cooperativas. Se promueven programas de pasantías para desarrollar las habilidades de las próximas generaciones de agricultores, artesanos y trabajadores.

- **Equidad y oportunidad.** El Comercio Justo pone énfasis en el empoderamiento de la mujer, las minorías, las poblaciones indígenas y otros miembros marginales de la sociedad para que representen sus propios intereses, participen directamente en el comercio y participen de sus beneficios económicos.
- **Comercio directo.** Cuando es posible, el Comercio Justo trata de reducir los intermediarios entre los productores primarios y el consumidor, entregando más beneficios de dicho comercio a los productores y conectando a los consumidores de manera más directa con la fuente de sus alimentos y otros productos, y con la gente que los produce.
- **Precio justo y estable.** Un precio justo es aquel que ha sido acordado a través del diálogo y la participación. Este no solo cubre los costos de producción sino que permite una producción segura social y ambientalmente. Provee una paga justa a los productores, salarios justos a los trabajadores, y toma en consideración el principio de pago igual por igual trabajo de hombres y mujeres. El comercio justo asegura el pago adecuado y los precios estables que permiten a los productores planificar para el futuro.
- **Riesgo compartido y crédito razonable.** Con frecuencia los agricultores soportan el mayor riesgo de la agricultura y de un mercado inestable. El Comercio Justo trabaja para compartir estos riesgos entre productores, procesadores, propietarios de mercados y consumidores a través de relaciones de comercio equitativas, justas y pagadas con prontitud, relaciones transparentes y créditos razonables. En las situaciones en las que el acceso a crédito es difícil, o en las que los términos no sean beneficiosos para los productores, el Comercio Justo provee o facilita acceso a dicho crédito, o apoya a los productores creando su propio mecanismo para proveer el crédito.
- **Relaciones de comercio a largo plazo.** El Comercio Justo promueve las relaciones de comercio a largo plazo en todos los niveles de la cadena de producción, procesamiento y mercadeo que da estabilidad a los productores y oportunidades para desarrollar habilidades de marketing, producción y calidad, así como acceso a nuevos mercados para sus productos.
- **Agricultura sostenible.** El Comercio Justo pone énfasis a un enfoque holístico de la agricultura, apoyando las estrategias de agricultura sostenible tales como Orgánica, Biodinámica, Manejo de Plagas Integrado bio intensivo no tóxico, diversificación agrícola y pequeña agricultura que protege el ambiente, sostiene a las comunidades agrícolas y le da a los consumidores productos alimenticios de calidad. El Comercio Justo pone énfasis en la biodiversidad de la agricultura tradicional, apoya los derechos de los agricultores a su propia semilla, y preserva la diversidad cultural.
- **Tecnología apropiada.** El Comercio Justo apoya el uso de tecnologías tradicionales, que abierta y libremente se comparten con el dominio público, y excluye las plantas y animales, y los procesos biológicos, que hayan sido genéticamente diseñados o modificados.
- **Derechos de las poblaciones indígenas.** El Comercio Justo apoya los derechos de las poblaciones indígenas a tierras para cultivo, al intercambio directo de semillas y a retener los derechos a germoplasma. Estos derechos son congruentes con la Convención para la Diversidad Biológica. Apoyamos completamente el derecho de todas las personas a la soberanía alimenticia.
- **Transparencia y responsabilidad.** El sistema de Comercio Justo depende de la transparencia de los costos, precios y estructuras a todos los niveles del sistema de comercio. Los practicantes de Comercio Justo son responsables los unos con los otros y con la comunidad más extensa al compartir abiertamente dicha información.
- **Educación y abogacía.** El Comercio Justo pone énfasis en la educación en todos los niveles de la cadena agrícola, comprometiendo a agricultores, trabajadores, comerciantes y consumidores a abogar por una economía más equitativa, democrática y sostenible. El Comercio Justo educa particularmente a los consumidores sobre las injusticias del sistema de comercio y la necesidad de alternativas, compartiendo información con los productores sobre el mercado. La educación fortalece el movimiento de Comercio Justo y empodera a sus actores en la creación de un mundo mejor para todos.

Las bases de estos principios fueron establecidas en la primera reunión de Grupo de Trabajo de Comercio Justo Doméstico (Domestic Fair Trade Working Group) en La Farge, WI, 23 y 24 de agosto del 2005. El borrador de estos principios fue desarrollado posteriormente por el comité directivo del grupo de trabajo, que incluía a Erbin Crowell (Equal Exchange, US), Jason Freeman (Farmer Direct Co-op/fairDeal), Michael Schneider (Organic Valley/CROPP Co-operative), Michael Sligh (Rural Advancement Foundation Internacional & the Social Justice in Agriculture Project), y Cecil Wright (Organic Valley/CROPP Co-operative). Estos principios, habiendo sido aprobado por la totalidad del Grupo de Trabajo, están siendo ahora distribuidos a una comunidad más amplia en un esfuerzo para alentar el diálogo y la acción sobre estos temas, como una declaración de apoyo para las organizaciones y los individuos con parecer similar, y una invitación para que se nos unan en este trabajo. Este documento representa los principios del Comercio Justo Doméstico tal cual es previsto por el Grupo de Trabajo de Comercio Justo Doméstico y guiará nuestro trabajo conjunto hacia una agricultura más justa socialmente, democráticamente responsable y ambientalmente sostenible.

Para mayor información, por favor, contactar:

Erbin Crowell
EQUAL EXCHANGE
 50 United Drive, West Bridgewater, MA 02379 USA
 ecrowell@equalexchange.coop

Erin Ford
ORGANIC VALLEY
 One Organic Way, LaFarge, WI 54639 USA
 erin.ford@organicvalley.coop